MENDOZA, 23 de septiembre de 2019.-

VISTO:

La NOTA-CUY:0036906/2019, donde la Decana solicita que se declare duelo por el fallecimiento de María Florencia TONINI, estudiante de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante María Florencia TONINI pertenecía a la carrera de Profesorado Universitario de Educación Inicial.

Que la Decana solicita que se declare UN (1) día de duelo, sin suspensión de actividades.

Que tal hecho enluta a toda la comunidad universitaria.

POR ELLO,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo por el término de **VEINTICUATRO (24) HORAS,** debido al fallecimiento de la estudiante **María Florencia TONINI,** sin suspensión de actividades administrativas ni académicas.

ARTÍCULO 2.- DISPONER el izamiento de las banderas a media asta por el término que se establece en el primer artículo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- EXPRESAR a los familiares de la estudiante fallecida las condolencias de las autoridades y el personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

LG

RESOLUCIÓN Nº 582